#### **INFORME DEL COMISARIO**

Señores Junta Accionistas de:

### DBRAG CONSULTORES GERENCIALES S.A.

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías en su Resolución Nº ADM 92409 del 11 de agosto de 1992 de la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros. Referente a las obligaciones de los comisarios, en mi calidad de comisaria de la compañía **DBRAG CONSULTORES GERENCIALES S.A,** presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad. veracidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación con la Situación Financiera y Resultado de operaciones de la Compañía por el año terminado al 31 de diciembre del 2019.

Asistí a las Asambleas y juntas de Accionistas a las que fui convocada y obtuve de los Administradores toda la información sobre las operaciones, documentación y demás evidencias comprobatorias que consideré necesaria examinar.

He auditado los Estados Financieros de la Compañía **DBRAG CONSULTORES GERENCIALES S.A**, estos Estados Financieros comprenden: Estado de Situación, Estado de Resultados Integrales, Estado de Cambio en el Patrimonio y Estado de Flujo de Efectivo al 31 de diciembre del 2019, así como las Notas a los Estados Financieros, políticas contables y demás información adicional que se acompaña a los mismos.

# Responsabilidad de la Administración por los Estados Financieros

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros preparados de acuerdo con la Norma Internacional de Información Financiera (NIIF) para PYMES, así como del control interno, necesario para poder preparar los estados financieros y que estos se encuentren libres de desviaciones materiales por fraude o error.

### Responsabilidad del Comisario

Mi responsabilidad es la de expresar una opinión sobre los estados financieros antes mencionados basados en mi auditoría. He realizado mi examen de acuerdo con las normas internacionales de Auditoría. Estas normas requieren que cumpla con requerimientos éticos y que planee y desarrolle la auditoría para obtener una seguridad razonable acerca de que los estados financieros se encuentren libres de desviaciones materiales.

Una auditoría involucra el desarrollo de procedimientos para obtener evidencia acerca de los montos y las revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, lo cual incluye una evaluación de los riesgos de desviaciones materiales de los estados financieros, ya sea por fraude o error.

Una auditoría también incluye la evaluación de la aplicabilidad de las políticas contables usadas y de la racionabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración, así como la evaluación en general de la presentación de los Estados Financieros.

Para este propósito he obtenido de los administradores información de las operaciones, registros contables y documentación sustentadora de las transacciones revisadas sobre

bases selectivas. Adicionalmente, he revisado el Estado de Situación Financiera al 31 de Diciembre de 2019 y el correspondiente Estado de Resultados Integrales; Considero que los resultados de la revisión proveen bases apropiadas para expresar mi opinión.

En mi opinión, los Estados Financieros presentan razonablemente en todos los aspectos materiales, la posición financiera de la Compañía **DBRAG CONSULTORES GERENCIALES S.A.**, al 31 de diciembre de 2019 de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES.

Adicionalmente, he podido verificar que los administradores han cumplido con las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas; y, que los libros sociales de la compañía están adecuadamente manejados.

## Opinión sobre el control interno

Con base en los resultados de la revisión efectuada, considero que la administración de la Compañía ha determinado adecuados procedimientos de control interno, lo cual contribuye a gestionar información financiera confiable y promueve el manejo financiero y administrativo eficiente de sus recursos.

En mi opinión, los criterios, políticas contables y de información seguidos por la Compañía y considerados por los administradores para preparar la información financiera presentada por los mismos a esta Asamblea, son adecuados y suficientes, y se aplicaron en forma consistente con el ejercicio anterior; por lo tanto, dicha información financiera refleja en forma veraz, suficiente y razonable la situación financiera de la Compañía **DBRAG CONSULTORES GERENCIALES S.A** al 31 de diciembre de 2019 los resultados de sus operaciones, las variaciones en el capital contable y los flujos de efectivo, por los años terminados en esa fecha de acuerdo con la Norma Internacional de Información Financiera (NIIF) para PYMES.

Atentamente

Ing. María Isabel Esquetini

COMISARIA

Quito, 15 de abril del 2020